



## **BASES CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR FALLAS 2022**

### **ORGANIZA**

Junta Gestora de Fallas de Elda

### **PARTICIPANTES**

Podrá participar cualquier persona que lo desee, solamente se podrán entregar un máximo de dos trabajos por participante, siempre que los trabajos sean originales e inéditos y no hayan sido premiados en otro concurso.

Temática de relación fallera y de obligada aparición:

“Fallas de Elda 2022” del 22 al 25 de Septiembre.

“En honor a San Crispín y San Crispiniano”

“Fiesta declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco” “Fiestas declaradas de Interés Turístico Autonómico”

Así como los logos de Junta Central de Fallas, Ayuntamiento de Elda, Diputación de Alicante y Costablanca

### **TÉRMINO Y FORMA LUGAR DE ENTREGA**

Hasta el día 26 de julio de 2022 a las 21:00 horas en el correo electrónico [secretaria@fallaselda.es](mailto:secretaria@fallaselda.es)

En dicho correo debe aparecer como asunto: “Concurso Cartel Anunciador Fallas 2022”



Nombre y apellidos  
DNI  
Dirección  
Teléfono de contacto

## TÉCNICA

Técnica y procedimiento libres, en  
formato digital .JPG Formato Din-A4  
Resolución 300dpi

## JURADO

Junta Gestora de Fallas de Elda designará un jurado que elegirá la obra ganadora sin conocer el autor.

Junta Gestora de Fallas de Elda se reserva el derecho de desestimar, antes de entrar en concurso, aquellas obras presentadas que se considere pueden incurrir en conflicto con otras entidades, o con la propia Fiesta de Fallas.

El fallo del jurado se hará público el día de la presentación del Libro Oficial de Fallas 2022.

## OBRAS

La obra premiada, así como los derechos de reproducción quedan en propiedad de Junta Gestora de Fallas de Elda.

Las obras no seleccionadas, podrán ser utilizadas por Junta Gestora de Fallas de Elda, salvo correo explícito del autor negando la cesión de los derechos.



Junta Gestora de Fallas de Elda se reservan el derecho a insertar las obras presentadas en el libro de Fiestas, en su página web, ó en cualquier Exposición de Obras que JGFE organice.

El hecho de concursar supone la total aceptación de las presentes bases.